La seguridad nacional y el Perú como sede del foro de la APEC

Contralmirante (r)
Juan Freire Roncagliolo

El Perú es uno de los tres países de América Latina miembros del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC) y el único de la Comunidad Andina, que por haber sido designado como sede de este Foro para el año 2008, se convertirá en el centro de la atención mundial y, lo más importante, tendrá la oportunidad de lograr un liderazgo en Latinoamérica.

Como es sabido, la Cooperación Económica del Asia-Pacífico, más conocida como APEC por sus siglas en inglés (*Asia-Pacific Economic Cooperation*), es un foro multilateral, creado en el año 1989, para tratar y definir temas relacionados con el intercambio comercial, la coordinación económica y la cooperación entre sus integrantes. Sus reuniones son anuales y la sede rota entre sus miembros. Sus decisiones se toman por consenso y funcionan en base a declaraciones no vinculantes. Tiene una Secretaría General, con sede en Singapur, que es la encargada de coordinar el apoyo técnico y de consultoría.

La importancia de pertenecer a esta organización radica en que las economías sumadas de sus veintiún miembros pertenecientes a tres continentes, América, Asia y Oceanía, equivalen al 56% de la producción mundial y en su conjunto representan el 46% del comercio global

En el marco del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico se han determinado cuatro áreas sobre las cuales se va a trabajar. Las tres primeras, consideradas como básicas, son: 1) Facilidades del comercio, 2) Inversiones y liberación de las inversiones, y 3) Cooperación económica, tienen por finalidad lograr que las economías llamadas desarrolladas abran sus mercados y permitan que los países en desarrollo, como el Perú, puedan acceder a ellos.

Para las reuniones del Foro han sido consideradas como sedes las ciudades de Arequipa, Chiclayo y Trujillo, habiéndose

incluido, en esta oportunidad, un área de "seguridad" como cuarto pilar, a realizarse en la ciudad de Iquitos.

Si tenemos en cuenta que el concepto de seguridad en nuestro país aún no lo tenemos claro, por cuanto podemos observar que en muchos documentos oficiales emitidos por organismos del Estado, que deberían legitimar este concepto, existen notables diferencias, podemos preguntarnos: ¿cuál será la "seguridad" de la que se va a tratar en las reuniones del APEC?

Me explico, si la palabra seguridad, así a secas, está claramente definida en los diccionarios, cuando se la refiere a diferentes aspectos particulares, tales como seguridad nacional, seguridad regional, seguridad hemisférica, seguridad social, seguridad económica, seguridad ciudadana, etc., tendrán que basarse en los conceptos que se definen en los diccionarios, y aunque en estos se incluyan aspectos de conveniencia, mayoritariamente deberá considerarse en cada una de las nuevas definiciones, que la seguridad es una "situación" en la que el individuo, nación, región, etc., está libre de amenazas, peligro o daño.

Sin embargo, si observamos que en el *Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú* (2005), se ha considerado una definición sui géneris de seguridad, a secas, que más se asemeja a lo que podría ser una definición de Seguridad Nacional, y que, así mismo, en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su Artículo 2º define la "seguridad" ciudadana como la "acción" integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, podemos notar que, más que una definición de "seguridad" ciudadana, que por lógica debería ser la "situación" en la que los ciudadanos están libres de amenazas, peligro o daño, esta, por su redacción, se asemeja más a lo que podríamos denominar "protección" ciudadana, "medidas" de seguridad ciudadana, o algo similar, por cuanto se trata de "acciones" y no de una "situación", como se interpreta de la definición de los diccionarios.

En mi modesto modo de ver, y teniendo en cuenta el contexto en el cual se va a tratar la seguridad en las reuniones del APEC, en el Foro del 2008, podrían desarrollarse temas referidos a la seguridad desde el punto de vista jurídico y/o económico que permitan dar confianza a los actores que van a comercializar sus productos, y a aquellos que van a invertir y facilitar recursos económicos; pero, por otro lado, si tenemos en cuenta la zona que se ha elegido para la realización del diálogo de seguridad, Loreto, podríamos asumir que también podría tratarse de la seguridad requerida contra el contrabando, el narcotráfico y/o el terrorismo, como ha sido manifestada la preocupación de este Foro por la amenaza que representa Corea del Norte en la región asiática.

De todos modos, considero que siendo el Perú sede de este importante Foro, tendremos la oportunidad para ir acentuando las bases del correcto sentido de la aplicación de los conceptos

de seguridad y defensa y permitir así el buen entendimiento de estos términos, el primero, como una "situación" ideal, que normalmente se espera alcanzar y el segundo como las "prevenciones y acciones" que se encaminen al logro de la situación antes mencionada.

La defensa no solo se da en el campo militar sino también en los demás campos de la actividad humana; por ello las veces que el Perú como Estado ha suscrito un acuerdo internacional comprometiéndose a cumplir cláusulas que, sin preverlo, han limitado nuestra soberanía y puesto en peligro la seguridad nacional, se debe tener presente la importancia de la opinión de los expertos en seguridad para cada tipo de actividad.

En octubre del 2003 la OEA emitió una declaración referida a la Seguridad en las Américas que a la letra dice: "las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio *son de naturaleza diversa y alcance multidimensional* y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales". Igualmente podemos ver que según el concepto de "seguridad humana", la nueva definición de amenaza a la seguridad *abarca todo*, desde terrorismo hasta el VIH/Sida y la migración ilegal, por tanto, las soluciones, es decir, las previsiones y acciones de defensa y protección contra cada uno de estos males no significa que la solución tenga que ser militar, pero sí requiere la participación de especialistas en *Seguridad*, que orienten la solución en contraposición de las diversas causas que atenten contra la seguridad del Estado-Nación.

Es sabido que los gobernantes de la cuenca del Pacífico se han comprometido a impulsar las conversaciones sobre el libre comercio mundial y promover una mayor seguridad en los negocios y la infraestructura, así como en la de los bienes, para prevenir eventuales ataques terroristas. Los socios han exhortado para continuar con las acciones preventivas para desmantelar a los grupos terroristas, confrontar otras amenazas a la seguridad y superar esos esfuerzos.

Si consideramos que este foro por sí mismo es de interés nacional y que la declaración de la OEA sobre seguridad en las Américas, emitida en octubre del 2003, también lo es, podemos decir que los Estados que conforman el APEC, confrontan diferentes amenazas a su seguridad física, comercial, económica, social, ambiental y, en general, de todo orden, y siendo tan extensos los alcances de la seguridad de estas naciones en su conjunto, pero que, normalmente cuando se refieren a ella es para destacar la seguridad contra el uso de las armas; es por ello que cabe preguntarse: ¿Cuál es la "seguridad" sobre la que se va a tratar en las reuniones del Foro del APEC a realizarse en el Perú, el año 2008, en la ciudad de Iquitos?

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

Autoridad Marítima Nacional



Guardacostas haciendo cumplir la Ley





Jr. Constitución 150 Callao, Telefono: 613-6868
Emergencias: 420-2020, Pagina Web: www.dicapi.mil.pe